

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

**Notificación de 11/01/2022, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se procede a la publicación del acuerdo de inicio del procedimiento de pérdida de derecho al cobro y petición de reintegro e intereses en materia de ayuda a la primera instalación de jóvenes agricultores, expediente 08-13-05806-12-0, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. [2022/182]**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre de 2015), y habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido sin que ésta se haya podido practicar, se procede a publicar en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la siguiente indicación del acto:

- Interesado: Raúl Vera Aguilar.
- Contenido: Acuerdo de inicio pérdida derecho al cobro de la ayuda y petición de reintegro en intereses.
- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Ciudad Real, sita en C/ Alarcos, 21.
- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la presente notificación, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido el reseñado plazo sin que se haya comparecido, el acto se entenderá notificado y surtirá los efectos oportunos.

Toledo, 11 de enero de 2022

El Director General de Desarrollo Rural  
JOSÉ JUAN FERNÁNDEZ ZARCO